

EXPTE. H.C.D. N° 27.906/08.-
REF: ORDENANZA S/SOLICI-
TA CONDONACION DE LA
DEUDA.-
SESION ORDINARIA
26/05/10.-
ORDEN DEL DIA N° 006/10.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 27.906/08, mediante el cual la Señora **HERMIDA, Gloria Noemí**, solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 32 surge la opinión favorable de la Subsecretaría de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona el siguiente:

ORDENANZA N° 4.188/10

ARTICULO 1º: Condónase toda deuda que mantuviera con esta Municipalidad en concepto de Tasa por Servicios Generales, a la Señora **HERMIDA, Gloria Noemí, D.N.I. N° 13.799.718**, Partida Municipal N° 92.286-5, por el período comprendido desde el 1.996/01 al 2.007/06, con excepción de la parte de la Tasa que se abona a través de EDENOR.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,
26 DE MAYO DE 2010.-

Promulgada por decreto N° 1330

23/06/2010